



Sesión Ordinaria No. 67 17 de marzo 2026

I. Acta Sesión Ordinaria No. 66 del 10 de marzo.

Procedimiento: a votación económica para su aprobación, en su caso.

II. Correspondencia.

III. Iniciativas.⁽¹⁷⁾

1. Que adiciona fracción al artículo 4º de la Ley de Sanidad Vegetal e Inocuidad Agrícola del Estado de San Luis Potosí; diputado Tomas Zavala González.(turno: a Comisión de Desarrollo Rural y Forestal)
2. Que reforma los artículos, 1º, 4º, 10, 12, 15, 75, y 81, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí; diputada Mireya Vancini Villanueva.(turno: a Comisión de Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte)
3. Que los artículos, 5, 8, 9, 13, 17, 19, y 27, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputado Marcelino Rivera Hernández.(turno: a Comisión de Desarrollo Económico y Social; con opinión de la Comisión de Igualdad de Género)
4. Que adiciona párrafo al artículo 61 de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí; diputada Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez.(turno: a Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes)
5. Que modifica diversas disposiciones de distintos ordenamientos jurídicos del Estado de San Luis Potosí; diputada Jessica Gabriela López Torres.(turno: a Comisión de Igualdad de Género)

6. Que reforma los artículos, 8, y 30 de la Ley de Fomento Artesanal del Estado de San Luis Potosí; diputada Brisseire Sánchez López.(turno: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)
7. Que autoriza la desincorporación de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, así como la enajenación mediante la modalidad de donación gratuita y condicionada de 4 bienes inmuebles en favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar Imss-Bienestar; Directora General de los Servicios de Salud de San Luis Potosí.(turno: a Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable)
8. Que reforma el artículo 141 Quinqués de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a comisiones de, Régimen Interno y Asuntos Electorales; e Igualdad de Género)
9. Que reforma los artículos, 52, y 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputada María Dolores Robles Chairez.(turno: a Comisión de Puntos Constitucionales)
10. Que reforma y adiciona los artículos, 105, 106, 112, 113, y 113 Bis, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; diputada Diana Ruelas Gaitán.(turno: a Comisión Segunda de Justicia)
11. Que reforma el artículo 18 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputada Dulcelina Sánchez de Lira.(turno: a Comisión Primera de Justicia)
12. Que reforma los artículos, 2, 10, 33 y 70, de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a comisiones de, Trabajo y Previsión Social; y Desarrollo Económico y Social; con opinión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública)
13. Que reforma los artículos, 7, 30, y 75, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; diputada Roxanna Hernández Ramírez.(turno: a comisiones de, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; e Igualdad de Género)

14. Que reforma el artículo 27 de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; diputado Marco Antonio Gama Basarte.(turno: a comisiones de, Salud y Asistencia Social; y Hacienda del Estado)

15. Que reforma el artículo 92 de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; diputado Tomas Zavala González.(turno: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente)

16. Que reforma el artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias)

17. Que reforma los artículos, 5, 14, 90, 95, 191, 200 y 201 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí; diputado José Roberto García Castillo.(turno: a Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable)

IV. Dictámenes.⁽¹⁴⁾

Fundamento Legal para dispensar la lectura: inciso d) fracción I artículo 32, de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y fracción V del artículo 52, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

1⁽¹²⁾. Fomento al Turismo: que aprueba reformar los artículos, 41, 86, y 87 de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.(turno: 2935)

2⁽²⁵⁾. Primera de Justicia; Salud y Asistencia Social; y Derechos Humanos: que aprueba reformar los artículos, 4°, y 37, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí.(turno: 495)

3⁽¹³⁾. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que aprueba reformar el artículo 51 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.(turno: 1484)

4⁽²³⁾. Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte: que aprueba reformar los artículos, 130, y 131 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 1343)

5⁽⁹⁾. Desarrollo Rural y Forestal: que aprueba reformar el artículo 2º de la Ley de Fomento para el Desarrollo Forestal del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 2882)

6⁽¹⁷⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Derechos Humanos: que aprueba reformar los artículos, 5º, 6º, y 11 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado y Municipios de San Luis Potosí.^(turno: 2091)

7⁽¹⁵⁾. Régimen Interno y Asuntos Electorales: que aprueba reformar el artículo 23 de la Ley de Juntas de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 2311)

8⁽¹⁷⁾. Primera de Justicia: que aprueba reformar y adicionar los artículos, 237, 240, 240 BIS, 241 BIS, y 242, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 1223)

9⁽²¹⁾. Régimen Interno y Asuntos Electorales: que desecha por improcedentes las iniciativas turnos números: 1526; y 2245.^(turnos: 1526; y 2245)

10⁽¹⁵⁾. Primera de Justicia: que desecha por improcedente la iniciativa turno número 3240.^(turno: 3240)

11⁽¹⁶⁾. Salud y Asistencia Social: que aprueba exhortar a la titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que promueva ante la Coordinación Estatal del OPD IMSS-Bienestar implementación de acciones orientadas a fortalecer la atención de la salud mental.^(turno: 2510)

12⁽²³⁾. Salud y Asistencia Social: que aprueba que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, exhorta al titular de la Coordinación Estatal del Organismo Público Descentralizado IMSS-Bienestar en la Entidad, en materia de implementación de acciones y estrategias necesarias que aseguren el reembolso de gastos médicos a personas sin acceso a seguridad social.^(turno: 2219)

13⁽¹⁰⁾. Derechos Humanos: que aprueba que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí exhorta a la Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores del Estado, en materia de atención, protección y defensa de los derechos de las personas adultas mayores.^(turno: 2793)

14⁽¹³⁾. Salud y Asistencia Social: que aprueba Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, exhortar a la Secretaría de Salud del Estado, en materia de campañas de vacunación en contra el sarampión.^(turno: 2862)

V. Puntos de Acuerdo.⁽²⁾

1. Que exhorta a la Titular de la Dirección General del Registro Civil del Estado, en materia de garantizar condiciones de acceso a trámites relacionados con Clave Única de Registro de Población; diputado Marco Antonio Gama Basarte.^(turno: a Comisión de Gobernación)

2. Que exhorta, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER); al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Estado; a las autoridades federales SADER y SENASICA; a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en materia de control y erradicación del gusano barrenador del ganado en la región Huasteca; diputada Frinné Azuara Yarzabal.^(turno: a Comisión de Desarrollo Rural y Forestal)

VI. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria No. 68
24 de marzo, 11:00 horas
Salón "Ponciano Arriaga Leija"